



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 19 de junio de 1970

Núm. 138

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.376

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Castejón de las Armas para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Huertas Bajas", "Jalón", "Merca" y "Batán", a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.  
Zaragoza, 11 de junio de 1970.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

\* \* \*

Núm. 3.377

Don Melquiades Belloc Gálvez, vecino de Zaragoza, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.  
Partida: "La Val de los Frailes".  
Propietario: Melquiades Belloc Gálvez.  
Extensión: 623 hectáreas.  
Linderos: Norte, tierras de hermanas Gutiérrez Tapia. Sur, tierras de don

José Marcén. Este, tierras de don Victoriano Escanero, Antonio y Angel Masip y Antonio Vidal. Oeste, monte comunal de Farlete.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 11 de junio de 1970.  
El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

\* \* \*

Núm. 3.378

Doña Maximina Gorgas Ordobás, vecina de Azuara, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Azuara.  
Partida: "Dehesa de las Mulas".  
Propietaria: Maximina Gorgas Ordobás.

Extensión: 182 hectáreas 50 áreas.  
Linderos: Norte, término municipal de Fuendetodos. Sur, fincas de don Jesús Fuertes Narváiz y Domingo García Salueña. Este, fincas de don Martín Obón Soro y Federico Ansó Puerta.

Oeste, fincas de Ricardo Aína Fleta y César Aznar.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 11 de junio de 1970.  
El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

\* \* \*

Núm. 3.406

*Vías pecuarias. — Circular*

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Castejón de las Armas estará expuesto al público, en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 1.º de julio de 1970, para que pueda ser libremente examinado por todas

aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Zaragoza, 11 de junio de 1970.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbe Cano

## SECCION QUINTA

Núm. 3.242

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1970.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Mariano Horno, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi; Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra y Aroz, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.

—Abonar al Director del Colegio de la Paz factura por obras realizadas en dicho colegio.

—Idem ídem a la señora Maestra de las escuelas "Eliseo Godoy" factura por trabajos realizados en dicha escuela.

—Adjudicar la limpieza del pozo de agua de las escuelas del barrio de Monzalbarba a don Eusebio Martín Rotellar.

—Devolver la fianza depositada por don José Galve Hernández para responder de las obras de tres manzanas de nichos en el cuadro J.

—Numerar la casa de Vicente Berdusán.

—Abonar la factura presentada por

el Doctor Marrón por asistencia a diversos funcionarios.

—Idem ídem al doctor Tormo por asistencia a funcionarios.

—Realizar una campaña de desratización en primavera.

—Autorizar al Club Ciclista Iberia para utilizar el parque de Primo de Rivera con motivo de la VIII Vuelta Ciclista a Aragón.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor Jefe de la Administración de Rentas por 420 pesetas.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo por la que se acuerda suspender el acto administrativo interesado por "Giral Industrias Eléctricas", S. A., por el concepto de arbitrios sobre solares del año 1968.

—Suspender con carácter provisional, hasta tanto se diera resolución por el Tribunal Económico, el procedimiento de cobro de las liquidaciones practicadas al Colegio del Sagrado Corazón por el arbitrio de solares del año 1968.

—Autorizar a don Víctor Embid para el aprovechamiento de aguas sobrantes que bajan por las cunetas del camino "Vedado de Peñaflor" para llenar un aljibe de su propiedad.

—Devolver a don José-María Sancho Forcén la fianza definitiva constituida por adjudicación de aprovechamiento de pastos en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar definitivamente a "Fomento de Obras y Construcciones", S.A., las obras del proyecto complementario C2A, de acondicionamiento viario de la avenida de Valencia, tramo Goya-Lérida, y de intersección de Valencia-Fueros de Aragón, por la cantidad de pesetas 2.902.682'73.

—Idem ídem a "Corviam", S. A., de las obras de pavimentación del camino del Pílon (Miralbueno), tramo segundo, por la cantidad de 2.060.920 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Enrique Coca Hernández las obras de mejora de nivel luminotécnico en las calles de Torres Quevedo, Añoa del Busto y otras, por la cantidad de 141.758 pesetas.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández de retranqueos de puntos de luz y reparaciones varias en las instalaciones de alumbrado público, por la cantidad de 143.043 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público en calle de Salvador Minguijón, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 796.085'76 pesetas.

—Idem ídem las obras de alumbrado público en plaza del Emperador Carlos

y cruce de Isabel la Católica, puente de Trece de Septiembre, por la cantidad de 313.447 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de nueva estructura del servicio de abastecimiento de agua en el paseo de Echegaray y Caballero, entre la calle de Santa Lucía y el puente de Santiago, tramo cuarto.

—Recibir provisionalmente las obras de ramal del alcantarillado en calle de nueva apertura del barrio de Peñaflor entre el final de los servicios existentes y la carretera de Zaragoza a Zuera, adjudicadas a don Daniel Mainar Esteban.

—Abonar al Arquitecto encargado de la redacción del Plan parcial del polígono número 3 la cantidad de pesetas 150.000, importe de los trabajos de información urbanística del citado polígono, a cuenta del importe de adjudicación.

—Quedar enterada de la toma de posesión ante la Jefatura Provincial de Sanidad, como practicante de guardia de la Casa de Socorro en propiedad, de don José-Luis Rebullida Sancho.

—Idem ídem de don Camilo Beltrán Hernández.

—Idem ídem de don Félix Rivera Alegre.

—Idem ídem como practicante del matadero, en propiedad, de don Juan Gracia Ortín.

—Quedar enterado de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Crispín Anchelergues Benito.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad y capital seguro de vida a favor de doña Joaquina Jordana Palacios.

—Idem del capital seguro de vida a favor de doña Jacinta Pinilla Camarero y hermanas.

—Abonar la ayuda de natalidad a don Paulino Pardos Prieto, guardia municipal.

—Adquirir de la empresa "IBM" un armario de cintas.

—Seguidamente el Primer Teniente de Alcalde Doctor don Mariano Horno Liria propuso constase en acta la profunda satisfacción de todos los componentes de la Excmo. Corporación municipal por el feliz regreso del señor Alcalde don Cesáreo Alierta Perela, a su despacho oficial, tras la delicada intervención quirúrgica, y cuyo excelente resultado le ha permitido un rápido restablecimiento, deseando que continúe en perfecto estado de salud. El señor Alierta, con emocionadas palabras, agradeció este afectuoso gesto de sus compañeros.

—A continuación, y también por unanimidad, se hizo constar en acta el sentimiento corporativo por la defunción de las siguientes personas:

Don Mariano Bruned Marzo, que fue Depositario de Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento. Don Gregorio Sánchez Morales, prestigioso Abogado y Teniente de Alcalde que fue de la Corporación. Excm. señora doña Concepción Valdés, esposa del Excm. señor don José-María García Belenguer, ilustre Alcalde que fue de Zaragoza. Don Salvador Palomar, Jefe de Sección de esta Corporación. Don Francisco Soláns, hermano político del Concejal don Alfonso Soláns. Doña Andresa Pascual, madre del Teniente de Alcalde don José Aroz.

El señor Alcalde don Cesáreo Alierta elogió cumplidamente los méritos y virtudes de los finados y solicitó asimismo que se exprese el más sentido pésame, mediante atento oficio dirigido a los familiares de los mismos, y así se acordó por unanimidad.

—El Teniente de Alcalde don Serapio Quintín Mancholas dio cuenta de que, por delegación del señor Alcalde, asistió en Torres de Berrellén al brillante acto de descubrir una placa por la que se da el nombre de Zaragoza a una calle de dicha localidad; habiendo recibido innumerables pruebas de afecto y estimación por parte de las Autoridades de la misma y pueblo en general. Por ello solicitó constase en acta su gratitud y se exprese al señor Alcalde de Torres de Berrellén la de la Corporación. El señor Alcalde estimó muy acertada esta propuesta y fue aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 15 de mayo de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 3.242

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1970.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perala, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horro Liria, don Amador Oviden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio

Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde señor Collados, por impedirle obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad.

Declarar en estado de ruina la casa número 40 de la calle de Casta Alvaréz, de esta ciudad.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de abril.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Que el señor Concejal don José-María Mir presida el acto de recepción provisional de las obras de construcción de un colegio de 18 unidades en el Coso.

—Realizar por adjudicación directa las obras de acometida eléctrica en los nuevos grupos escolares del barrio de Movera, barrio de la Paz, Ana Mayayo y barrio de Miralbuena.

—Autorizar a la casa de discos "Columbia" para efectuar grabaciones folklóricas con la colaboración de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Recibir provisionalmente las obras de reforma del grupo escolar "J. Sanz Ibáñez".

—Quedar enterada de las cuentas justificativas de gastos de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Conceder facilidades a la productora cinematográfica "Teleobjetivo", para la filmación de una película sobre "Zaragoza industrial y desarrollo".

—Autorizar a la Delegación del Frente de Juventudes del barrio de Casetas para utilizar el local de la Biblioteca de la Alcaldía del barrio.

—Abonar la factura presentada por el Hospital Provincial por asistencia a un funcionario.

—Abonar el importe de tres facturas presentadas por la Facultad de Medicina por asistencia a funcionarios.

—Idem ídem por el Sanatorio "Royo Villanova" por ídem ídem.

—Idem ídem por los señores Carnicero y Díez por ídem ídem.

—Idem ídem por el Hogar Doz (Pitiputación Provincial), por ídem ídem.

—Desestimar petición de un funcionario sobre ayuda por asistencia médica, por no reunir los requisitos reglamentarios.

—Desestimar petición de un funcionario por idéntica razón.

—Devolver la fianza constituida para responder de las obras de construcción de tres manzanas de nichos.

—Realizar por adjudicación directa las obras de acometida eléctrica del grupo escolar "Marcos Frechín".

—Comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por "Mutualidad Mercantil", S.A., contra sentencia del Contencioso-Administrativo.

—Girar el recibo por arriendo del lavadero en barrio de Casetas a nombre de don Luis Alvaro Rey.

—Proceder por obreros municipales a la reparación de la fontanería en la vivienda del chofer don José Lite.

—Abonar a don Cecilio Abenia el importe de las facturas que presenta por suplidos.

—Adjudicar a don Antonio Peguero Oliván las obras de transformar la antigua escuela de niñas del barrio de La Cartuja Baja en despacho Alcaldía y Delegación de la Hermandad de Labradores.

—Aprobar liquidación cuotas por altas y bajas durante el año 1969, presentada por el Fondo Nacional de Garantía.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 67 de la calle Antonio de Leyva, y desestimar la de la número 65 de la misma vía, a petición de don Francisco Ortiz Sañcho.

—Contratar mediante subasta, las obras de pavimentación del camino de Garrapinillos, por la cantidad de pesetas 4.808.431,37.

—Idem ídem de las obras de acondicionamiento del camino de San Juan y pavimentación de la travesía del barrio, por la cantidad de 6.888.256,02 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Enrique Coca Hernández las obras de instalación de alumbrado público en el entronque de la avenida de la Hispanidad, con la avenida de don Luis Gómez Laguna, por la cantidad de 149.604,40 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de colector general para desagüe del barrio de Monzalbarba al río Ebro, adjudicadas a don Leandro Bernad Embid.

—Conceder a "Corviam", S. A., una prórroga, hasta 1.º de julio de 1970, para la terminación de las obras de urbanización en el sector Delicias, calles de Bolivia y adyacentes.

—Idem ídem hasta el día 1.º de junio de 1970 para la terminación de las obras de urbanización de la calle de Arzobispo Doménech, entre calles de Mariano Renovales, Luz y Fernando de Antequera.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre inclusión en el Registro público de solares de las fincas números 103 y 105 de la avenida de Madrid.

—Idem ídem de la número 68 de la calle de Sangenis.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad y capital seguro de vida aprobado por la Mutualidad a favor de doña Asunción Pérez Salvador.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional expediente de pensión de viudedad de doña Agustina Lidón García para su modificación, en la forma que se indica en el dictamen.

—Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad contra resolución de la misma en el expediente de pensión de jubilación de don Marino Martín García.

—Acceder a la petición de doña Patrocinio Azaustre Alejalde concediéndole el reingreso en el cargo de portera de escuelas a partir de 1.º de septiembre próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Zaragoza, 22 de mayo de 1970. — El Secretario general habilitado, Luis García Esteras. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.269

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Jesús Lana Larróiz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Mayor, número 303 (barrio de Montañana), con 6 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.269

Ha solicitado "Continental Industrial del Caucho", S. A., la instalación y funcionamiento de planta de conservación, entretenimiento y comercialización

de neumáticos y cubiertas del automóvil en polígono Cogullada, calle "E", letra K, con 6 motores de 13'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.269

Ha solicitado "Pablo Vilella y Cía.", S. en C., la instalación y funcionamiento de un garaje en avenida San Juan de la Peña, número 127, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.269

Ha solicitado don Angel Pamplona Monforte la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 14.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en carretera Logroño, kilómetro 3, hectómetro 7, parcelación.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Ló que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.269

Ha solicitado don Manuel Escuin Celma la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica en la calle Florián Rey, números 14 y 16, con 3 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.269

Ha solicitado don Ricardo Herrero Montañés la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Fray Lamberto, números 11 y 13 (barrio Oliver), con 6 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.269

Ha solicitado don Manuel Palomares Hurtado la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería-metalistería en la calle Boyero, número 20 (barrio de Valdefierro), con 7 motores de 11'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 3.270

Ha solicitado don Hilario Miguel Gil, Presidente comunidad de propietarios, la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 15.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, en calle General Sanjurjo, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.418

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 107 de 1970, promovido por doña Pilar Zaporta Garcés, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fijando el justiprecio de una finca sita en la carretera de Huesca, de esta capital, objeto de expropiación por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, con motivo de las obras de la autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda, de fecha 22 de mayo de 1968, y la de 12 de diciembre de 1969, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de junio de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 3.419

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 108 de 1970, promovido por don Rosendo Arana Pujol, contra acuerdos de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 18 de febrero de 1970, por el que se declaró en estado de ruina la casa número 19 de la calle Mayoral, de esta ciudad, y de 8 de abril siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de junio de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.327

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Miguel Serrano Sánchez ha solicitado autorización para construir un edificio en la margen derecha del barranco de San Blas, en el barrio de Huérmeda, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Igualmente desea construir un muro para cercar el solar donde pretende levantar el edificio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Calatayud (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente

estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.328

#### Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Velilla de Jiloca (Zaragoza) ha solicitado autorización para construir una estacada de defensa con el fin de reconstruir el "camino de las Carretadas", en la margen izquierda del río Jiloca, así como para dragar un depósito de gravas existente frente a dicho camino, en la margen opuesta, en dicho término municipal.

La estacada a construir formará una alineación recta y su longitud será de unos 40 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Velilla de Jiloca (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.329

#### Nota-anuncio

Don Máximo Mancebón Arroyuelos ha solicitado autorización para desviar el tramo final de un brazal de desagüe de fincas al río Manubles, frente a finca de su propiedad, en término municipal de Villalengua (Zaragoza).

Dicha desviación se hacía mediante la construcción de un nuevo tramo hormigonado, de 12 metros de longitud, que desaguaría al río, cuatro metros hacia aguas abajo de donde lo hace el actual.

Al parecer el tramo a construir cruzaría por una finca propiedad de herederos de Gervasia Romanos Sicilia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del

Ebro o ante la Alcaldía de Villalengua (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.330

*Nota-anuncio*

Don Angel Alegría Ruiz ha solicitado autorización para defender una finca de su propiedad, situada en el paraje "Parra de Novallas", en la margen izquierda del río Queiles, así como para dragar el cauce de dicho río, frente a tal finca, en término municipal de Tarazona (Zaragoza).

La defensa consistirá en un murete de piedra en seco, de 29 metros de longitud por 2,50 metros de altura, que cerrará una cárcava abierta en su finca. Las gravas a extraer en el dragado se utilizarán para el relleno de dicha cárcava.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía de Tarazona (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.331

*Nota-anuncio*

El Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar obras de cubrimiento de un tramo del cauce del barranco de San Blas, en dicho término municipal, en el barrio de Huérmeda.

El tramo a cubrir comprende desde su desembocadura en el río Jalón, hasta 30 metros aguas arriba, y la sección

de desagüe que se dará a dicho tramo será de 2 metros de anchura por 1,50 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Calatayud durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.332

*Nota-anuncio*

Don José Bello Vicente y otros han solicitado autorización para cruzar con tubería de conducción de aguas la rambla de la Mina y el barranco Carabantes, en término municipal de Daroca (Zaragoza).

La instalación tiene como finalidad llevar el agua de la red general a las fincas de los peticionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Daroca (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 3.333

*Nota-anuncio*

Don Joaquín Pérez Monge ha solicitado autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Mesa, frente a finca de su propiedad, en término municipal de Jaraba (Zaragoza).

Las obras a realizar consisten en un muro recto, de 42 metros de longitud por 2 metros de altura, que cerrará una cárcava abierta en la finca, y relleno posterior de ésta mediante gravas a extraer de la margen derecha, frente al lugar de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Jaraba durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de junio de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.408

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

**PROPIEDADES**

Obra: Zona del canal de las Bardenas. Sector XXXII del Plan coordinado. Caminos C-XXXII-1, C-XXXII-3, C-XXXII-5, C-XXXII-7, C-XXXII-20. Desagües D-XXXII-3, D-XXXII-8, D-XXXII-14. — Colector C-14.

Término municipal: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas de la zona del canal de las Bardenas por Decreto de 8 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el día 25 de junio de 1970 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 3 de junio de 1970. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. (Rubricado).

*Relación que se cita  
Finca número, propietario, situación y cultivo*

Camino C-XXXII-1 y colector C-14.

1. Hermanos Dehesa Hernández. La Codera. Erial pastos.
2. Instituto Nacional de Colonización. La Juncaruela. Erial pastos.
3. Antonio Campos Gallizo. Puig Raso. Erial pastos.
4. Félix Campos Gallizo. Puig Raso. Erial pastos.
5. Instituto Nacional de Colonización. Val Planas y Val Masones. Erial pastos.
6. Ayuntamiento. Val de Masones. Erial pastos.

Camino C-XXXII-3 y desagüe D-XXXII-3.

1. Ayuntamiento. Saso. Cereal seco.
2. Instituto Nacional de Colonización. Pilué. Erial pastos y cereal seco.
3. Herederos María Dehesa Hernández. Juncaruela. Erial pastos y cereal seco.

Camino C-XXXII-5.

1. Instituto Nacional de Colonización. Pilué. Erial pastos.
2. Herederos de Cándido Gallizo Erlés. Pilué. Cereal seco.
3. Instituto Nacional de Colonización. Pilué. Erial pastos y cereal seco.
4. Concepción Baqué Miguel. Pilué. Cereal seco.
5. Hermanos Josefina e Ildefonso Miguel Caveró. Pilué. Cereal seco y erial pastos.
6. Francisco López Recaj. Pilué. Cereal seco.
7. Ayuntamiento. La Miguelina. Cereal seco.
8. Viuda de Mariano Miena Longás. La Miguelina. Cereal regadío y erial pastos.
9. Ramona Miena Longás. Cereal regadío y erial pastos.

10. Ayuntamiento. Blasco. Erial pastos y cereal seco.

Camino C-XXXII-7

1. Herederos de Cándido Gallizo Erlés. Pilué. Cereal seco.

Camino C-XXXII-20

1. Instituto Nacional de Colonización. Pilué. Cereal seco.

Desagüe D-XXXII-8

1. Ayuntamiento. Val del Cura. Cereal seco.

Desagüe D-XXXII-14.

1. Ayuntamiento. Saso y Val de Chango. Cereal seco y erial pastos.
2. Concepción Baqué Miguel. Pilué. Cereal seco y erial pastos.

Núm. 3.379

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Nota-anuncio*

Libradas las oportunas cantidades para el abono de los depósitos previos y daños por rápida ocupación del expediente complementario de expropiación forzosa incoado por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras C. N. - 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, término municipal de Utebo, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-270, fincas números 32, 34, 36 37-38, 40 41), sin perjuicio de la citación individual a los interesados, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 25 de junio, de doce treinta a trece treinta, se llevará a cabo el abono de dichas cantidades en las oficinas de la Casa Consistorial de dicha localidad, entendiéndose, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que quienes no compareciesen a dicho acto renuncian a la percepción de sus respectivas cantidades y, en consecuencia, éstas se consignarán en la Caja General de Depósitos.

Zaragoza, 10 de junio de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

\*\*\*

Núm. 3.380

*Nota-anuncio*

Libradas las oportunas cantidades para el abono de los depósitos previos y daños por rápida ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras de C. N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, término municipal de La Joyosa, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-270), sin perjuicio de la citación individual a los interesados, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 25 de junio, de once a doce de la mañana, se llevará a cabo el abono de dichas cantidades en las oficinas de la Casa Consistorial de dicha localidad, entendiéndose, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que quienes no compareciesen a dicho acto renuncian a la percepción de sus respectivas cantidades y, en consecuencia, éstas se consignarán en la Caja General de Depósitos.

Zaragoza, 10 de junio de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 3.334

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro al centro transformador del Grupo Sindical de Colonización número 8.833 de Cariñena.

Origen de la línea. — La existente Cariñena-Paniza.

Final de la línea. — El centro transformador mencionado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'601.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.  
Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 3.335

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para sector "estación" de Bañas de Ebro.

Origen de la línea. — La existente para suministro a la localidad.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'242.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 27 de mayo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 3.336

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para centro transformador en sector "Cooperativa", de Encinacorba.

Origen de la línea. — La existente Cariñena-Encinacorba.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'675.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 27 de mayo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 3.337

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro al barrio de San Sebastián, en La Almunia de Doña Godina.

Origen de la línea. — La existente "La Almunia-Alfamén".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'516.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.  
Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 27 de mayo de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\*\*\*

Núm. 3.409

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Fernando Muntañas Lozano, domiciliado en Zaragoza (plaza de San Francisco, 12).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para finca "El Moral", en término municipal de Nuévalos.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 817 metros.

Presupuesto: 65.877,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de junio de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 3.410

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Alberto Jarque Domingo, domiciliado en Zaragoza (calle Millán Astray, número 20).

Finalidad: Línea eléctrica para molino de piensos en el polígono industrial "El Campillo", de Zuera.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 141 metros.

Presupuesto: 30.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de junio de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 3.403

#### Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se otorga visado a la nueva clasificación de la plaza de Letrado Asesor, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza).*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la nueva clasificación de la plaza de Letrado Asesor, asignándose jornada completa y la retribución correspondiente al grado 14 en la plantilla del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza).

Madrid, 10 de junio de 1970. — El Director general: P. D., (ilegible). — El Secretario general, Javier Bilbao.

Núm. 3.411

#### Magistratura de Trabajo núm 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hago saber: Que en méritos de los

autos ejecutivos E. 117, 118 y 119 de 1970, seguidos a instancia de Joaquín Mateo Sánchez y otros, contra "Talleres Gram", por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", con UHF incorporado, sin número visible, con voltímetro y mesa metálica, en funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Una cocina mixta, eléctrica y a gas butano, marca "Balay", con tres platos o fuegos a butano, dos platos eléctricos y horno, con departamento para botella de butano. Valorada en 4.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, trinchante y vitrina con seis sillas tapizadas en tela jaspeada en granate y blanco. Valorado en 8.000 pesetas.

Un calentador de agua a gas butano, marca "Balay". Valorado en 1.500 pesetas.

Unos setecientos litros, aproximadamente de baño cremo, en doce garrafas de cristal, con funda metálica. Valorados en 21.000 pesetas.

Seis bombonas de plástico de 60 litros cada una, vacías. Valoradas en pesetas 600.

Unos cuarenta kilos de esmeril en polvo, para desbastar piezas. Valorados en 200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 27 de junio, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, y que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.413

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 375 de 1970, seguido contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho de madera de caoba compuesto de: Mesa con tres cajones al lado derecho y otros dos al lado izquierdo; mesa de secretaria haciendo juego con dos cajones laterales y uno central; un sillón giratorio y tres sillones fijos, tapizados en piel de vaca color beige; dos mesitas auxiliares ha-

ciendo juego, para teléfono; un sofá y un sillón confortable haciendo juego, tapizados en piel de vaca color beige; un armario escritorio de tres cuerpos haciendo juego, con dos puertas laterales y otras dos en la parte baja central, y tres departamentos superiores en el centro, sin puerta; una mesa centro, haciendo juego, con encimera de mármol y otra mesita auxiliar, también haciendo juego. Valorado en 70.000 pesetas.

Un acondicionador de aire eléctrico marca "Comet", a 220 voltios. Valorado en 18.000 pesetas.

Una caja de caudales "Marferp", de 1,10 x 0,60 x 0,45. Valorada en 10.000 pesetas.

Otro acondicionador de aire marca "Carrier", de 2,2 x 1,10 x 0,60 metros, con su cuadro de mandos y demás accesorios, completo. Valorado en pesetas 80.000.

Una calculadora eléctrica marca "Olivetti", divisuma, número 260762, con su mesita metálica "Involca". Valorada en 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 140 espacios, número 975375, con mesa metálica marca "Involca". Valorada en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica de centro, con encimera de mármol color claro. Valorada en 1.000 pesetas.

Una reveladora de planos eléctrica, marca "Bodan", número 6218. Valorada en 4.000 pesetas.

Un recibidor compuesto de sofá, dos sillones haciendo juego tapizados en plástico rojo y mesita de centro metálica y formica. Valorado en 3.000 pesetas.

Cinco mesas de dibujo marca "Oldor". Valoradas en 5.000 pesetas.

Una mesa de dibujo marca "Certex". Valorada en 1.000 pesetas.

Una copiadora de planos eléctrica, marca "Ravena", con soporte de hierro. Valorada en 4.000 pesetas.

Seis sillas metálicas elevables tapizadas en tela color azul. Valoradas en 3.000 pesetas.

Tres mesas metálicas con dos cajones y luna de cristal. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas tapizadas en color verde. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un armario metálico de dos puertas marca "Strafor". Valorado en 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio metálico tapizado en skai color gris. Valorado en 500 pesetas.

Dos armarios librería metálicos marca "AF", con cuatro puertas inferiores y

departamento superior sin puerta. Valorados en 6.000 pesetas.

Nueve mesas metálicas, todas iguales, con dos cajones al lado izquierdo y luna de cristal. Valoradas en 18.000 pesetas.

Trece sillas metálicas, tapizadas en tela color verde. Valoradas en 3.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas, todas iguales, con tres cajones al lado derecho y dos al lado izquierdo y luna de cristal, una de ellas rota. Valoradas en 8.000 pesetas.

Ocho ficheros metálicos marca "AF", siete con cuatro cajones y uno con cinco cajones. Valorados en 16.000 pesetas.

Total, 284.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Allué, 4, cuarto, letra A, bajo la custodia de don Enrique Esteban Pedrola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

#### Núm. 3.414

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 376 de 1970 seguido contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fresadora marca "Aikartu", con su motor eléctrico acoplado de 5,5 CV, marca "Lancor-Himmel", núm. 73788. Valorada en 320.000 pesetas.

Una cepilladora marca "Sacia", L 650, con su motor eléctrico acoplado,

de unos 3 HP, marca "Lancor". Valorada en 300.000 pesetas.

Total, 620.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Allue, 4, cuarto, bajo la custodia de don Enrique Esteban Pedrola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

#### Núm. 3.415

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 377 de 1970, seguido contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sala de juntas compuesta de: una mesa ovalada de 5 x 1 metros, de madera; doce sillones tapizados en piel de vaca color rojo, una mesita de madera rectangular color amarillo para teléfono y otra mesita de centro, redonda color nogal. Valorada en 80.000 pesetas.

Un despacho compuesto de: una mesa de madera de envero de 2 x 1 metros, con cuatro cajones a cada lado y uno central; una mesa de secretaria, haciendo juego con la anterior, con cuatro cajones al lado izquierdo; dos mesitas auxiliares, haciendo juego con las anteriores, para teléfonos; un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en piel de vaca color verde; una silla haciendo juego con los sillones

nes anteriores, tapizada en piel de vaca verde, y un armario librería, haciendo juego, de tres cuerpos, con puertas de madera y cristal de 2,5 x 2 y 0,5 metros. Valorado en 160.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, de 130 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Editor", núm. 6004409. Valorada en 12.000 pesetas.

Un bar compuesto de: un armario vitrina de madera de envero, con cuatro departamentos con cuatro puertas, cuatro cajones, seis departamentos sin puerta y dos con puerta de cristal; un mostrador de madera de envero; una cafetera eléctrica de un brazo, marca "Italcem", sin número visible; un frigorífico botellero eléctrico, de acero inoxidable, marca "Novitas", sin número visible, de 12 x 1 x 0,6 metros; dos sofás tapizados en tela jaspeada a cuadros, en verde claro; una mesa de madera de envero; tres sillas de madera de envero con respaldo y asiento en cuero y tres sillones para mostrador metálicos tapizados en skai color negro. Valorado en 60.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 80 toneladas métricas de presión, marca "Arisa", modelo RC-80, número 2352, con motor eléctrico acoplado de unos 3 CV, sin marca visible, número 9300001-F. Valorada en 400.000 pesetas.

Total, 712.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en L. Allué, 4, cuarto, bajo la custodia de don Enrique Esteban Pedrola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.416

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 378 de 1970, seguido contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro radial marca "Foradia", número GR-45, con dos motores eléctricos acoplados, marca "Asea-Ces", de 1,8 y 3 CV. Valorado en 300.000 pesetas.

Una fresadora marca "Zayer", con bancada de 2 metros y motor eléctrico incorporado de unos 10 CV. Valorada en 350.000 pesetas.

Una rectificadora de exteriores, marca "Jarbe-RH", 2.000, con sus motores eléctricos incorporados en el interior de la misma. Valorada en 325.000 pesetas.

Un torno copiador automático marca "Gallicop", de 1 metro entre puntos aproximadamente, con motor eléctrico incorporado dentro del mismo. Valorado en 360.000 pesetas.

Total, 1.335.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Allué, 4, cuarto, letra A, bajo la custodia de don Enrique Esteban Pedrola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.417

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 381 de 1970 seguido contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mandrinadora marca "Ayce", con su motor eléctrico acoplado de 6 CV, marca "Gee", número 509733. Valorada en 340.000 pesetas.

Un torno marca "Cumbre", modelo K-022, de 1 metro entre puntos, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Aeg", número 288908. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Allué, 4, cuarto, bajo la custodia de don Enrique Esteban Pedrola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.375

### AÑON DE MONCAYO

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno en la partida "La Balsa o San Francisco".

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Se-

cretaría municipal y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Añón de Moncayo, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.297

#### CASPE

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día de anteayer, acordó por unanimidad la implantación de la Ordenanza fiscal por derechos y tasas por utilización de los servicios de la piscina municipal, una vez conformada por la Superioridad.

Lo que se publica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones contra la misma, en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

Caspe, 29 de mayo de 1970. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 3.290

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 1970, acordó aprobar el proyecto técnico de construcción de una pista polideportiva en el campo municipal de deportes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán formularse reclamaciones contra dicho acuerdo.

Ejea de los Caballeros, 8 de junio de 1970. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 3.291

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 1970, acordó aprobar el proyecto de construcción de un bar en el polideportivo municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán formularse reclamaciones contra dicho acuerdo.

Ejea de los Caballeros, 8 de junio de 1970. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 3.374

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Aurelio Rodrigo Jiménez la devolución de fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en la dehesa "Boyal de Areños", de la pertenencia municipal, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 3.430

#### FARLETE

Aprobado por esta Corporación municipal el anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras de urbanización y de pavimentación de la manzana comprendida entre las calles del Horno, Rectoría y callizo de Chanín, y las de pavimentación de la plaza de España y calle de la Iglesia, queda expuesto al público por plazo de quince días con objeto de poder oír reclamaciones.

Farlete, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 3.429

#### FARLETE

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de la manzana comprendidas entre las calles del Horno, Rectoría y callizo de Chanín, y las de pavimentación de plaza España y calle de la Iglesia, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Farlete, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 3.427

#### MAGALLON

Confeccionado el padrón de contribuciones especiales por obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo y Primo de Rivera, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Magallón, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, Antonio Alba.

Núm. 3.373

#### MONREAL DE ARIZA

Doña Marina Ariza Ariza ha solicitado la instalación y funcionamiento de una industria de venta de tocino fresco al por menor, en la calle del General Franco, número 4, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Monreal de Ariza, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, Juan Paracuellos.

Núm. 3.394

#### SASTAGO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto de 5 del mismo mes del año 1964, se hace saber que el vecino con carácter accidental de esta población don Eduardo Murillo Moraleda, apoderado de "Gallina Blanca Arbor-Acres", S. A., ha solicitado licencia para la construcción de un centro de progenies avícolas de raza selecta, en la finca propiedad de la citada empresa situada en la partida "El Tormo", de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar des-

de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Sástago, 8 de junio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.395

SASTAGO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto del 5 del mismo mes del año 1964, se hace saber que el vecino con carácter accidental de esta población don Eduardo Murillo Meraleda, apoderado de "Gallina Blanca Arbor-Acres", S. A., ha solicitado licencia para instalar tres depósitos metálicos de 11.200 litros de capacidad cada uno, de gas propano, en la finca propiedad de la citada empresa, situada en la partida "El Torno", de este término municipal, destinado para el uso de calefacción y servicio de las naves granja avícola que en la citada finca existen.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Sástago, 8 de junio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.399

SOBRADIEL

Obtenidas las autorizaciones del Ministerio de la Gobernación y de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro hectáreas de terreno de la parcela número 265, perteneciente a los bienes de propios, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto por la Corporación.

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la enajenación de cuatro hectáreas de terreno de la parcela núm. 265, sita en "Monte", perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación en alza de 59.200 pesetas.

Garantía. — La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Antecedentes. — Se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a una).

Destino de la parcela. — El destino de dicho terreno será única y exclusivamente para el establecimiento de industria.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Presentación y apertura de pliegos. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas, y el acto de la apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con 6 pesetas de timbre del Estado y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Sobradriel, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle....., número....., de profesión....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de cuatro hectáreas de terreno de la parcela número 265, situada en "Monte", perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento, el firmante ofrece por la misma la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones figuradas en el referido pliego y que sería destinada única y exclusivamente para la instalación de la industria de .....

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.431

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes de junio, acordó en principio desafectar como bien de dominio público y de servicio público, calificándolo de bien patrimonial de propios, la finca urbana conocida con el nombre de "Solar calle de Tudela", que figura incluida en el Inventario general de bienes municipales sin destino alguno, situada en la calle de Tudela, sin número,

con una superficie, en la colindancia con la calle de Tudela, de 270 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de un mes podrán formularse reclamaciones, tal como preceptúa el número 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tarazona, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, J. Tomás Zueco.

Núm. 3.367

UTEBO

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, fue aprobado en todas sus partes el proyecto de construcción de nichos en el cementerio católico municipal, con un presupuesto de pesetas 119.700.82, el que, en cumplimiento de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, queda expuesto al público, por término reglamentario, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Utebo, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 3.451

U T E B O

Subasta arriendo huerta Alta

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta el arriendo de los prados de huerta Alta, sitios en este término municipal, para el fin exclusivo de instalación de una planta de trituración de áridos y sus derivados.

Plazo del arriendo. — Este arriendo se hace por cinco años prorrogado por anualidades sucesivas si por una de las partes no fuese denunciado con una antelación de tres meses a la caducidad del mismo o de sus prórrogas.

Tipo en alza. — El tipo en alza será de 45.000 pesetas anuales.

Forma de pago. — La forma de pago se hará por semestres anticipados, siendo el primero a la adjudicación definitiva del arriendo.

Garantía. — La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de la subasta, y la definitiva, del 10 por 100 del remate.

Presentación de pliegos. — Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en sobre cerrado, que se entregará en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, debidamente reintegrada la proposición. Esta se sujetará al modelo que al final se indica.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente, también hábil, del en que termine la presentación de proposiciones.

(Fecha y firma)

Utebo, 6 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que rige el arriendo de la parcela 40 sita en el polígono 14 del término municipal de Utebo, objeto de esta subasta, se compromete a tomarlo en arriendo, sujetándose a dicho pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 2.250 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Núm. 3.397

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Por efectos de ocupación de terrenos para obras que han de realizarse en el cementerio católico de esta villa, la Corporación municipal tiene acordado el traslado de los restos de doña Pilar Revuelta Gómez del nicho que actualmente ocupan, a otro nicho que designará el Ayuntamiento y que cederá gratuitamente.

Dadas las circunstancias que concurren, durante el plazo de quince días se admitirán en el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones puedan hacerse contra este acuerdo por los familiares de la finada o por cualquier persona que lo crea procedente.

Villanueva de Huerva, 10 de junio de 1970. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 3.447

#### MONTERDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de esta localidad, con las formalidades legales y "quórum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local,

el proyecto técnico de pavimentación de la calle de acceso a la población, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, se hace público que dicho documento y acuerdo se encuentran expuestos al público, para que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de quince días.

Pasado dicho plazo se someterá la aludida documentación a la aprobación definitiva de la Excelentísima Comisión Provincial de Servicios Técnicos, conforme preceptúa el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Monterde, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, Rafael Ruiz.

Núm. 3.447

#### MONTERDE

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la calle de acceso a la población, con sujeción al trámite y cuantía que determina la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público por general conocimiento y para que puedan reclamar contra este acuerdo quienes se consideren perjudicados.

Monterde, 11 de junio de 1970. — El Alcalde, Rafael Ruiz.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.381

#### JUZGADO NUM 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado número 1, en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo seguido ante el mismo con el número 198 de 1970, a instancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don José Olleta Diéguez, contratista, que tuvo su último domicilio en Golpejas (Salamanca), en ignorado paradero en la actualidad, se requiere de pago, por el presente, al ejecutado don José Olleta Diéguez para que haga pago al actor de la cantidad de 34.597,65 pese-

tas de principal y 15.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se perdone en autos y se oponga a la ejecución, bajo los apercibimientos legales, haciéndole saber que con esta fecha se ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre una máquina excavadora "Allen", equipada con motor "Dorman", de 105 HP, y una pala excavadora marca "Kynos", número 304, serie LA-53, motor "Barreiros" B-14 (143-764) M 2 K.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 3.312

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de arrendamientos urbanos número 45 de 1970 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de mayo de 1970. — El Ilustrísimo señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, seguidos a instancia de don Jesús del Pino Guerrero, mayor de edad, casado, portlandista y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Antonio Poncel Guallar y asistido del Letrado don Ramón Borobia Muñoz, contra doña Elena del Río Gracia, mayor de edad, casada, industrial y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y asistida del Letrado don Mariano Jiménez Gosá, y contra doña Marina Nicolás Lobera y doña Alicia Llorente Rubio, mayores de edad, y vecinas de esta ciudad, ambas declaradas rebeldes, sobre resolución de contrato de arrendamiento...

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio situado en el número 44 de la calle Lasierra Purroy, de esta ciudad, concertado entre doña Gloria Aznar Delgado, como arrendadora, y doña Elena del Río Gracia, como arrendataria, apercibiendo a ésta de lanzamiento si no lo desaloja en el plazo de cuatro

meses, y a la que se condena al pago de todas las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a las demandadas rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si el actor no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde se expide el presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.382

#### JUZGADO NUM. 2

##### *Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada con esta fecha en el juicio de menor cuantía número 167 de 1970, promovido por "Plus Ultra", sociedad anónima de seguros generales, representada por el Procurador don Cesáreo Infante, contra otro y los herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín Anglés Ramos, ha acordado se emplaze a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados se expide la presente.

Zaragoza, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.400

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 349 de 1968, promovido por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Arturo Samaranch Oliva, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir marca

"Hispano Olivetti", "Lexicon 80", número 797.222, con su mesa; en pesetas 4.500.

2. Un despacho en madera compuesto de mesa con un cajón central y cuatro laterales; armario de tres cuerpos y parte central con luna biselada; un sillón y tres sillas haciendo juego; todo ello en madera labrada; en 3.750 pesetas.

3. Un turismo marca "Morris 1.100", con placa de matrícula Z-68.244; en pesetas 75.000.

4. Una furgoneta marca "Renault R-4-F", con placa de matrícula Z-54.950; en 40.000 pesetas.

Total, 123.250 pesetas.

Y para que la subasta tenga lugar se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado; debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.423

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 287 de 1969, instados por la Cooperativa del Campo de Ontinar del Salz, representada por el Procurador señor Poncel, contra don Luis Lamarca Gonzalvo, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 % de su peritación, en la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de julio próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Finca rústica en término de Zuera, partida de "Los Casales", inscrita al tomo 2.860, libro 102 de Zuera, folio 23, finca 5717, cuya descripción completa aparece en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de marzo de 1970.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el

10 por 100 de la tasación, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.442

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 388 de 1969, instados por don Segundo Duato Argigás, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Montoya, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 % sobre la tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de inyección, para plásticos, y con motor "Comet", de cuatro HP y contador; valorada en pesetas 30.000.

Una taladradora "Delfos", con motor "Volta"; valorada en 3.000 pesetas.

Una biseladora con dos rodillos y motor eléctrico de 0'50 HP; valorada en 6.000 pesetas.

Una taladradora eléctrica, a mano, "Perles"; valorada en 900 pesetas.

Seis troqueles para máquina de inyección (armaduras de gafas); valorada en 1.200 pesetas.

Dos pulidoras con motor acoplado "Letab", la primera, y sin marca visible la segunda, con motor 1-4 HP; valoradas en 1.500 pesetas.

Una televisión "Invicta", modelo de lujo, de 19 pulgadas y un canal; valorada en 8.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular, cuatro sillas, vitrina y aparador, en madera chapada y poliéster; valorado en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", modelo "Royale"; valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillones y un sofá de dos cuerpos, tapizados en skai negro y cojines verdes; valorados en 3.600 pesetas.

Dos armarios roperos, de madera color claro, uno con tres puertas y otro con dos; valorados en 3.000 pesetas.

Un radiador "Garza", de doce elementos, eléctrico, con termostato; valorado en 1.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 62 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Ortega Lozano, contra don Emilio Sánchez González, vecino de Villaverde Alto (Tordegrillos, 42), (Madrid), sobre reclamación de pesetas 118.630,20 de principal y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Madrid a que corresponda, señalando para ello el día 30 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y, además, en cuanto a los inmuebles, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Bien mueble:

Una furgoneta modelo "Siata", marca "Seat", matrícula M-369.715, bastante usada; tasada en 12.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

1. Piso bajo letra B, bloque 43, de la ciudad de Los Angeles-Villaverde, de Madrid, de una extensión de 94,68 metros cuadrados; tasado en 360.000 pesetas.

2. Piso tercero, letra C, del bloque 110 de la ciudad de Los Angeles-Villaverde, de Madrid, de una extensión de 93,82 metros cuadrados; tasado en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.362

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 177 de 1969, sobre tenencia ilícita de arma, contra María Giménez Giménez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a la referida penada que por la sentencia antes mencionada ha sido condenada a la pena de dos meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicha penada expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.314

JUZGADO NUM. 6

Notificación

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de proveído de esta fecha recaído en sumario número 89 de 1969, sobre presunto delito de estafa, contra Emiliano Modrego Barberó, y por desdencarse sus domicilios, se hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Emilio Gil, don Miguel Longares Valero, don Jesús Mateo Gómez, don Angel Cubero Alquézar, don Aurelio Benito Gay, don Santiago Aguaviva Sabroso, don Mateo López Rubio, don Antonio Ibáñez Ariza, don Félix Sandoval Ortega, don Jesús Alcnso Alea y don Antonio Grimal Hernando.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.390

ANDUJAR (JAEN)

Requisitoria

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en las diligencias preparatorias seguidas con el número 21 de 1970, por imprudencia, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto la requisitoria de fecha 25 de febrero del año en curso, publicada en este "Boletín Oficial", llamando al encartado Mariano Rived Lacosta, nacido el 21 de diciembre de 1946, en Sos del Rey Católico (Zaragoza), hijo de Raimundo y de Josefa, vecino de Zaragoza (avenida de Madrid, número 170-172, tercero A).

Andújar, diez de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones